



Oficio:

VICTOR HUGO ORTEGA VALERA

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0977/2019

Bitácora:

21/G1-0971/02/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

06 de Marzo de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/0450 de fecha 18 de Enero de 2008 conforme a lo siguiente:

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común,	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida		8000000	1	**************************************
Conjunto Predial Talcozaman formado por 8 predios, Yaonahuac, F21204TAL001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 27.344 Metros cúbicos	61	64	21248249	21248252
Conjunto Predial Talcozaman formado por 8 predios, Yaonahuac, F21204TAL001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 14.766 Metros cúbicos	 65	66	21248253	21248254
Conjunto Predial Talcozaman formado por 8 predios, Yaonahuac, F21204TAL001, Leña, <i>Pinus patula,</i> (Pino), 8.203 Metros cúbicos	 67	69	21248255	21248257
Conjunto Predial Talcozaman formado por 8 predios, Yaonahuac, F21204TAL001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus leylandii</i> , (CIPRES), 7.598 Metros cúbicos	70	71	21248258	21248259
Conjunto Predial Talcozaman formado por 8 predios, Yaonahuac, F21204TAL001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus leylandii</i> , (CIPRES), 4.103 Metros cúbicos	72	72	21248260	21248260
Conjunto Predial Talcozaman formado por 8 predios, Yaonahuac, F21204TAL001, Leña, <i>Cupressus leylandii</i> , (CIPRES), 2.279 Metros cúbicos	 73	73	21248261	21248261

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Marzo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0977/2019

Bitácora:

21/G1-0971/02/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

06 de Marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTA

Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE PUEBLA

UNIDOS ACA

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES REREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0218 AN. 1/1EXP. 01/08 PFC-C

L¿MCCP/I¿L9C/ych

